



UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 (C1425CKB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4809-5600 Asuntos Estudiantiles: (011) 4809-5660

Página web: www.derecho.uba.ar Correo electrónico: webmaster@derecho.uba.ar

CALÍGRAFO PÚBLICO

Fundamentación: Los contenidos educativos mínimos de Plan de Estudio de Calígrafo Público apuntan a:

- Capacitar para aplicar estructuras de razonamiento y estudio de los procesos que hacen al estudio pericial, aplicado a una casuística determinada con el objeto de extraer conclusiones atinentes a la cuestión planteada, tanto en lo técnico como en el procesal;
- desarrollar criterios y metodologías de evaluación de casos reales o ficticios que se les presenten, con el objeto de proponer soluciones o dictámenes eficaces;
- desarrollar una actitud de apreciación razonada, crítica y creativa para emplear el método deductivo adecuado a la investigación y a su encuadre jurídico para lograr la definición de los casos;
- adquirir habilidades y capacidad de observación para distinguir los hechos relevantes y sus alternativas, como también las variables que son aplicables de acuerdo al delito que se someta a examen.

Caracterización de la familia profesional: Los calígrafos públicos se encuadran dentro de los ámbitos jurídicos como auxiliares de justicia, como peritos o expertos universitarios en un arte o ciencia específica. La independencia profesional y las posibilidades de un Calígrafo lo habilitan tanto para los aspectos artísticos propios de la escritura como para resolver peritajes complejos dentro de cualquier fuero judicial.

El conocimiento del derecho y la aptitud para la investigación le otorga al profesional la capacidad especial para desempeñarse en ámbitos judiciales con solvencia y asesorar a partes o a magistrados en las conveniencias o no de la aplicación del peritaje caligráfico como medida de prueba.

Objetivos: Que los egresados puedan:

- comprender sus responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a su actuación como operadores que deben posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de conflictos específicos, ya sea que se desempeñen como representantes de sus clientes, funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como árbitros de conflictos privados; como asesores, consultores de la administración pública y del ámbito privado; como docentes e investigadores;
- comprender las diversas áreas del conocimiento que involucra la profesión;
- comprender las técnicas de análisis pericial; técnicas de resolución de problemas y de conflictos; técnicas de investigación pericial, como también otras habilidades fundamentales que son necesarias para trabajar eficazmente en la profesión;
- comprender y analizar críticamente los principios básicos de la investigación pericial;
- comprender que esta profesión implica:
 - obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos, a través de la intervención como auxiliares de la justicia;

- la promoción del acceso a la Justicia de los sectores excluidos, a través de la intervención profesional en los servicios jurídicos;
- la promoción, generación y comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar, y el fomento de la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes;
- adquirir conocimientos conceptuales informativos y competencias técnicas, que le permitan formar una base de conocimientos sistemáticos y coherentes y, a su vez, desarrollar habilidades y destrezas, en tanto los objetos de estudio (análisis de diferentes tipos de delito) cambien, así como también hacerlo con el instrumental apropiado.

Estructura de la carrera: El cuatrimestre será de dieciséis (16) semanas, a excepción de las asignaturas pertenecientes al área del Derecho en el ciclo de estudios en Facultad, cuyo período lectivo será de dieciocho (18) semanas. La carga horaria lectiva total de la carrera es de dos mil ciento treinta y dos (2132) horas reloj.

Perfil del graduado y alcances del título: El Calígrafo Público es un profesional capacitado para intervenir tanto en pleitos judiciales como de manera particular; en verificar la autenticidad de firmas y textos manuscritos, mecanografiados o impresos, establecer la existencia o inexistencia de adulteraciones físicas o químicas, o de agregados, eliminación o sustitución de expresiones o signos de alteraciones patológicas en el escribiente.

En todos los casos de su ejercicio profesional, el Calígrafo Público se regirá bajo el Código de Ética y por los alcances de las leyes penales que rigen el comportamiento profesional, lo que implica un cuidado expreso de su trabajo. Dentro de este marco compartirá su saber y experiencia acrecentando valores propios y de su entorno.

Para definir los alcances del título se han tenido en cuenta los que fija el art. 5° de la ley 20.243 modificada por la Ley 20.859. En tal sentido, el Calígrafo Público:

- dictamina sobre la autenticidad falsedad, y/o adulteración de escritos, documentos. Instrumentos públicos o privados, o cualquier otro elemento manuscrito, dactilografiado o impreso,
- constata por los medios técnicos de la profesión la autenticidad o falsedad de firmas de toda clase de documento;
- dilucida los problemas de la escritura, analiza los caracteres, establece comparaciones o cotejos;
- determina las diferencias de tintas o elementos gráficos;
- establece las condiciones y cualidades del soporte, papel y demás elementos utilizados;
- verifica fotocopias, estableciendo su correspondencia con originales no adulterados.

Plan de estudios: Calígrafo Público

Duración estimada: 3 años

Primer Año

Ciclo Básico Común

- Trabajo y Sociedad
- Introducción al Pensamiento Científico
- Principios Generales del Derecho Latinoamericano

Ciclo de Estudios en Facultad

- Elementos de Derecho Constitucional
- Elemento de Derecho Privado I
- Dibujo Lineal
- Física Aplicada
- Fotografía Pericial I

- Técnica Profesional I
- Caligrafía I

Segundo Año

- Caligrafía II
- Técnica Profesional II
- Elementos de Derecho Privado II
- Escrituras Mecanográficas, Artes Gráficas e Impresiones
- Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal
- Dibujo Ornamental
- Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial
- Inglés I
- Deontología Pericial

Tercer Año

- Técnica Profesional III
- Química Aplicada
- Caligrafía III
- Procedimiento Periciales
- Informática Aplicada
- Inglés II
- Grafopatología
- Fotografía Pericial II
- Psicología Jurídica

XV3012